

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), correspondiente a la gestión 2021 se realizó la Revisión Anual al Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, gestión 2020. La revisión comprendió el periodo entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El objetivo de la revisión fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” (PCO-DJBR), aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N° 0230/2016 de 22 de junio de 2016, por parte de las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, que prestaron servicios durante la gestión 2020.

El objeto lo constituyeron la documentación emergente de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el OEP, generada en el TSE, en los TED y SERECI Departamentales, en aplicación del PCO-DJBR, como ser: Informes Trimestrales emitidos por los Responsables de Seguimiento de la DJBR, Certificados de DJBR refrendados por la CGE, Reportes de altas y bajas, de las servidoras y los servidores públicos que trabajan y trabajaron en el OEP, documentos de respaldo por la designación en el cargo y de desvinculación y otros documentos relacionados con el cumplimiento oportuno en la presentación de la DJBR.

Como consecuencia del trabajo realizado, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno:

1. Falta de emisión de Informes Trimestrales de Verificación de la DJBR.
2. Falta de oportunidad en la emisión de Informes Trimestrales de Verificación de la DJBR.
3. Informes Trimestrales con información incompleta.

La Paz, 31 de diciembre de 2021

JNA/